



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001153-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 10 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 29 de octubre de 2021, los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Luis Ángel Fernández Bayón retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001153, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez